



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0701_3: Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0701_3: Coordinar los recursos humanos, técnicos y artísticos para el rodaje/grabación".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: <i>Elaborar la documentación técnica integrada en el plan de rodaje/grabación, ajustándose al presupuesto, tiempos, espacios y recursos para la ejecución del proyecto audiovisual, siguiendo el guion técnico y las directrices de dirección.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Los planos a grabar se agrupan en función de su continuidad espacial, de los cambios de luz, de la narrativa, de su tipología, de la dificultad de ejecución y de la disponibilidad de intérpretes, entre otros criterios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Los planos que corresponden a cada intérprete se determinan, identificándolos a partir del guion técnico, para facilitar a producción la elaboración de los partes de citación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: El plan de rodaje o grabación se ajusta al plan de trabajo elaborado por el equipo de producción, previendo la utilización de "cover-set", en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Los planos que corresponden a cada día de rodaje se especifican, asociándolos, atendiendo a criterios técnicos y cumpliendo el plan de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: La documentación e información técnica del plan de rodaje se comunica al departamento de producción, utilizando los canales, herramientas y nomenclatura establecidos por ese mismo departamento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Supervisar la preparación de los recursos técnicos y materiales y productos intermedios (decorados, atrezzo, maquinaria escénica y de efectos, cámaras, iluminación, entre otros) para la realización cinematográfica u obra audiovisual, comprobándolos para asegurar su idoneidad, disponibilidad y operatividad, respondiendo a las características estéticas y expresivas definidas por dirección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Los recursos tales como decorados, atrezzo, maquinaria auxiliar, maquinaria de efectos escénicos y materiales técnicos para la incrustación de efectos digitales, entre otros, recogidos en los desgloses realizados por el departamento de producción se comprueban contrastando que son los especificados por el departamento de escenografía, VFX y postproducción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Los elementos de registro y reproducción de imagen y audio se comprueba que coinciden con los solicitados por los departamentos de fotografía y sonido, preguntados dichos departamentos si han efectuado la verificación de sus parámetros técnicos tales como capacidad de baterías, focales, niveles de sonido y parámetros de imagen, entre otros, para asegurar su calidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Las características de los elementos de iluminación tales como proyectores, cableado y soportes, entre otros, se comprueban que han sido verificadas por el departamento de fotografía e iluminación, preguntado dicho departamento si se ha identificado el tipo de conexionado, sujeción/fijación, funcionalidad y operatividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: La finalización de productos intermedios para el desarrollo de la producción tales como fotomontajes, vídeos, animaciones 2D y/o 3D, escenarios virtuales u otros se supervisa, verificando su ejecución en condiciones de calidad y coordinándose con los departamentos de VFX, producción y postproducción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Coordinar los recursos humanos (técnicos y artísticos) que intervienen en la ejecución del producto cinematográfico u obra audiovisual, supervisando los ensayos, siguiendo los criterios establecidos por dirección y producción.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar la disponibilidad del personal técnico, verificando las fases del proceso en las que intervienen, sus cometidos y elaborando y proporcionándoles la documentación para el desarrollo de su trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Supervisar los ensayos técnicos, comprobando que el equipo técnico ejecuta sus tareas en los tiempos establecidos por el plan de trabajo y en condiciones de calidad, facilitando la solución de problemas en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Coordinar los recursos humanos (técnicos y artísticos) que intervienen en la ejecución del producto cinematográfico u obra audiovisual, supervisando los ensayos, siguiendo los criterios establecidos por dirección y producción.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Coordinar los ensayos con los artistas, ubicándolos, marcando sus posiciones y movimientos en los momentos que marquen el director y/o director de fotografía.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Ejecutar las pruebas de vestuario, peluquería y maquillaje de los artistas de acuerdo al "storyboard" y la intencionalidad narrativa, anotando las correcciones en el plan de rodaje siguiendo indicaciones de dirección y producción.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Anotar las decisiones y cambios decididos por el director en los ensayos, para tenerlas en cuenta posteriormente durante el rodaje o grabación, comunicándolas al personal afectado por ellas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>